

# La Cruz

## DIARIO CATOLICO

**REDACCION**  
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo.

**ADMINISTRACION**  
Vilamitjana, 9, 1.º

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00  
España, trimestre... 4'50  
Unión postal, un año... 36'00  
Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

**COLABORACION**  
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en el castellano.  
Sin excepción no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.  
La correspondencia literaria al Director.  
La económica al Administrador.

(Edición de la noche)

### SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—La Anunciación de Ntra. Señora.

#### Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad) INTENCION GENERAL PARA MARZO

#### ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús miot por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.  
Os las ofrezco en especial por el adelanto de la instrucción religiosa.

#### RESOLUCION APOSTOLICA

Instruir a sí mismo y a otros en religión.

#### CORTE DE MARIA

Mañana se hace la visita a la Anunciación de Ntra. Señora, en la Catedral.

#### Cultos para mañana domingo

**CUARENTA HORAS.**—Principian en la Iglesia de Oblatas, siendo las horas de mañana por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

#### Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la aurora y luego misa en la capilla de Ntra. Señora del Claustro.

A las nueve y media se celebrará la fiesta de la Anunciación de Ntra. Señora con misa de dos coros.

Por la tarde, Vísperas y Completas cantadas y después del rezo habrá sermón por el P. Ferrer, S. J.

#### Parroquia de la Sma. Trinidad

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, a las cinco, Exposición menor, rezo del Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

#### Parroquia de San Francisco

Por la tarde, a las cinco, Rosario, Via-Crucis y plática doctrinal.

#### Parroquia de San Juan Bautista

A las nueve y media oficio con plática parroquial.

Por la tarde, a las seis, septenario de los Dolores.

#### Iglesia del Sagrado Corazon

A las ocho y media misa para los congre-gantes.

A las nueve misa rezada.

#### Iglesia del Carmen

A las nueve y media misa solemne.

Por la tarde, a las cinco y media, función al milagroso Niño Jesús de Praga, coronilla, sermón, procesión de niños y niñas, himno y despedida.

#### Iglesia de Jesús-Maria

A las nueve se cantará una misa en acción de gracias por un beneficio conseguido por intercesión de Ntra. Señora del Sagrado Corazon de Jesús. La costeará una familia devota.

#### Iglesia de la Beneficencia

A las seis misa rezada con plática.

Por la tarde, a las tres y media, Rosario y Via-Crucis solemne.

#### Iglesia de las Descalzas

A las ocho misa cantada por la Rda. Comunidad.

#### Iglesia de Santa Clara

A las seis misa rezada y a las ocho misa cantada con canto gregoriano.

#### Dominicas de la Presentación

Misas a las siete y media y a las diez.

A las cuatro y media Via-Crucis, Exposición de S. D. M., Visita, Rosario, Trisagio, reserva y bendición.

#### Iglesia de San Miguel

A las siete y media misa de Comunión general para las Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús, con plática preparatoria que dirá el Dr. D. José Viñes, vice-director de la Archicofradía.

#### Iglesia de San Pedro

A las nueve oficio con plática.

Por la tarde, a las cuatro, Via-crucis alter-nando con canto y motetes.

#### Cultos para el lunes

#### Iglesia de Nazareth

A las seis de la tarde rezo de los misterios de la Purísima Sangre, seguirá la meditación correspondiente, sermón y canto del Miserere.

#### MES DE SAN JOSE

Catedral.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.  
Sma. Trinidad.—A las ocho de la mañana durante la misa.  
San Francisco.—A las seis y a las ocho.  
San Juan Bautista.—A las cinco y media y a las ocho.  
Sagrado Corazon.—Durante la misa de siete y media en el altar del Santo.  
Carmen.—A las siete durante la misa.  
Religiosas descalzas.—A las siete y media.  
San Miguel.—Durante la misa de siete.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media.  
Hermanas terciarias del Carmen.—A las siete.  
Hospital.—A las seis y media.  
Jesús-Maria.—A las seis, menos cuarto de tarde.

## MENSAJE

de los Prelados de la Provincia eclesiástica tarraconense a los Obispos de Francia

Amadísimos Hermanos; Al contemplar a vuestra nobilísima nación, víctima del despotismo del poder de las tinieblas, no podemos permanecer ajenos a las desdichas que os afligen.

Todos los miembros del cuerpo místico de Jesucristo, que es la Iglesia católica se sienten oprimidos del más vivo dolor, en vista de las calamidades a que se ve condenada la Iglesia de Francia; porque un miembro cualquiera del cuerpo no puede sufrir sin que los demás participen del mismo sufrimiento. Desde nuestro país, contiguo al vuestro, oímos vuestros lamentos, y entre nosotros viven, des-terrados del suelo patrio muchos hijos de la cristianísima Francia, cuya destrucción han jurado sus encarnizados enemigos. Vuestra tribulación, amadísimos hermanos, es también nuestra, y nos aflige sobremanera la cruel persecución de que es víctima vuestra Iglesia; y al suplicar con vivas instancias al Omnipotente, se digné consolar vuestros afligidos cora-zones.

para alentarlos en el combate que sostenéis por la fe, hemos creído oportuno enviaros un testimonio del tierno afecto que os profesamos. Con atención os contemplan el mundo, los angeles y los hombres. El Episcopado francés ha merecido un puesto brillante en la historia por haber dado pruebas universalmente notorias de abundar en ilustres defensores de la fe, siempre que la Iglesia de Francia ha atravesado tan críticas circunstancias. Ante vuestro valor, prudencia y oraciones se estrecharán los esfuerzos de los enemigos de Jesucristo, empeñados en hacer desaparecer vuestro pueblo del número de las naciones cristianas. Pero Francia será como siempre la nación cristianísima, y sin debilitar en lo más mínimo su inquebrantable adhesión a la Sede Apostólica, continuará llevando el estandarte del Evangelio por todos los ángulos del mundo.

Vuestros hermanos, los Prelados de la Provincia Tarraconense, al ofrecer, por su Metropolitano, el valimiento de sus oraciones, que dirigen sin cesar al Omnipotente, seguros están de vuestro triunfo, fiados en las infalibles promesas que Jesucristo hiciera a todos sus valientes campeones; y desde el fondo de sus almas os envían el ósculo de fraternal amor.

Tarragona, 13 de marzo de 1906.

—Tomás, Arzobispo de Tarragona.

no pueden adelantarse juicios, que podrían resultar erróneos, porque el amor al pellejo, a las comodidades de la vida, a los lucros de la profesión y hasta a los deslumbrantes fulgores de la investidura parlamentaria son como el símbolo de sus creencias, el centro de sus amores y el norte de todos sus actos públicos. Pero así y todo, contando aún con el rebajamiento de caracteres, y con la ruindad de los móviles que suelen atraer a los políticos del siglo XX, la situación actual no tiene nada de halagüeña para el Sr. Moret; y puede acarrear complicaciones de hondas y trascendentales consecuencias. Es convicción íntima de todos los hombres pensadores, de todos aquellos que saben ver más allá de la superficie de las cosas que el régimen liberal atraviesa, una crisis profunda, aun que latente, y que le sostienen, más que la virtud de alguna idea, más que la fuerza de algún principio, los grandes intereses que a su sombra se han creado y que irían a correr el albur de imprevistas contingencias desde el momento en que la nave del Estado se hiciera a la vela con rumbo a lo desconocido.

Esta consideración puede hacer que el asunto tome vuelos incómensurables, a pesar de que no entra quizás en el ánimo de las oposiciones extremar demasiado las cosas; pero es lo cierto que esto es jugar con fuego, que el movimiento de una pieza en un andamiaje puede desquiciar la otra hasta dar con todo en el suelo. Ese movimiento general de protesta, que ha cristalizado en lo que se apellida *solidaridad catalana* por el principio de nuevas orientaciones en nuestra vida política. Ver andar unidos del brazo a las fracciones republicana, carlista, catalanista, es un fenómeno que puede servir de base para futuras complicaciones, cuyo alcance no es posible prever ni predecir.

La ley de jurisdicciones está aprobada ya, y ella ha sido la varita mágica que ha tenido la fuerza suficiente para congregar en una acción común a los elementos que siempre habían andado muy dispersos, y lo que es más, ha podido romper, si quiera por el momento, los convencionalismos que existían entre determinadas minorías y el Gobierno.

De ahí han surgido impulsos hacia las vías revolucionarias y se han iniciado movimientos que quizás los actuales jefes del partido republicano, bien avenidos con el presente orden de cosas, no podrán tan fácilmente contener. Comienzan a surgir en este grupo voces autorizadas que denuncian con caustica frase el compadrazgo de la agrupación parlamentaria de su partido con los organismos gubernamentales de la dinastía; y si hay persistencia en esta acusación, la jefatura de D. Nicolás se va necesariamente a tomar el fresco, y mucha falta va a hacer a los gobiernos monárquicos el apoyo que indirectamente les ha venido prestando esta minoría radical.

Yo tengo la convicción de que se trabajará mucho para confeccionar el pastel, pero no siempre salen las cosas a gusto del consumidor.

BIENVENIDO.

## De actualidad

Al retirarse todas las minorías antidinásticas de las Cámaras han creado al Gobierno una situación difícilísima, poniéndole en un callejón sin salida. En tiempos de más fervor constitucional sería eso una verdadera retirada al monte Aventino, el rumor siniestro de una tempestad que se acerca y algo así como el paso del río Rubicón, en los anales de la historia de la república romana. En los días que corremos y en las costumbres políticas que hoy dominan en nuestros hombres públicos

ha pasado, y por ninguno ha tenido la suerte de dejar buena memoria; pocos hombres habrán armado tantas veces como él, en calidad de ministro, la nómina oficial... y a todo eso, por lo cual nos creemos muchos sacrificados, lo llama el sacrificio. El más grande de todos acaba de perpetrarlo en este trimestre presidencial aceptando el Poder para negar su programa, ó negando el programa siete veces para no dejar el Poder. Los hombres de antaño tenían por la cuenta otro concepto del sacrificio: sacrificarse era huir de las posiciones y de los cargos públicos para salvar las ideas y no rendir éstas a ninguna granjería de orden moral ni material. Ahora piensan de otra manera. Moret oye decir a quién ofrece el Poder: «Te daré esto, lo otro y lo de más allá si te posturas ante mí y me adoras» y en cuanto lo oye cae de rodillas.

Y el buen D. Segis, así que lo ha logrado, pronuncia un discurso y exclama: «Pero no ven ustedes como me sacrifico!»

MIGUEL PEÑALFLORES

## MADRE DE DIOS

El misterio que celebra mañana la Iglesia es el que consagra este glorioso atributo de la Virgen María. Un ángel se le apareció de parte de Dios para anunciarle que había sido escogida para ser madre del Altísimo, y así que hubo ella prestado su consentimiento, quedó consumado el misterio. El Verbo se hizo carne en sus entrañas; la naturaleza divina, increada y eterna, se unió a la naturaleza humana en un cuerpo nobilísimo formado de la purísima sangre de la excelsa doncella, y las dos naturalezas, terminadas por la persona divina, la segunda de las personas de la Trinidad, habitaron en el claustro, a la vez virginal y fecundo, de la hija de Joaquín y Ana.

María es verdadera madre de Dios, y en esta cualidad estriba toda su inefable grandeza. Decid de una mujer que es madre del Omnipotente, y lo habréis dicho todo; porque el Omnipotente no habrá podido menos de adornarla de todas las gracias y perfecciones de que es capaz una pura criatura. El Omnipotente, que se ama a sí mismo con amor infinito, habrá podido poner límites a su poder al fabricar su propia morada. El Omnipotente, que quiso tener madre, pudo permitir que esa madre, carente de una sola de las perfecciones compatibles con la humana naturaleza.

Teniendo esto presente apenas se comprende que se haya disputado por tantos siglos sobre el misterio de la Inmaculada Concepción. El argumento de Escoto, argumento sencillísimo, no tiene réplica. Pudo Dios dotar a la Virgen de aquel privilegio, porque es Omnipotente; era conveniente que así lo hiciera; por tratarse de su madre; luego lo hizo. Idéntico argumento cabe emplear con respecto a las demás perfecciones de María. Es Madre de Dios, y eso basta. La divina maternidad de María tuvo impugnadores desde los primeros siglos de la Iglesia. Desde luego es evidente que la impugnaron cuantos negaron la divinidad de Jesucristo, como los Arrianos; ó su humanidad, como los Marcionitas. Si Cristo no es Dios, claro es que la Virgen no es Madre de Dios; y si no es hombre, tampoco, pues la Virgen es Madre de Dios por serlo del hombre que tiene persona divina.

Peró la impugnación más solemne y la más solemnemente refutada fue la de Nestorio, patriarca de Constantinopla, el cual en un sermón predicado al pueblo dijo que en Cristo, así como había dos naturalezas, había también dos personas, una divina y otra humana. De donde se seguía la existencia de dos sujetos: Dios y un puro hombre. En tal supuesto María sólo podía ser madre del hombre, no de Dios. El pueblo, que era más teólogo que ahora, protestó allí mismo por boca

## MADRID

### LOS SACRIFICIOS MORETISTAS

Debe hacer muchos años que perdió a su abuela el presidente del Consejo de ministros. Falta mayor no le hace, porque el Sr. Moret se alaba y piropea a todo ruedo. Qué ha hecho en política D. Segismundo? Muchos españoles aseguran que la mar de picardigüelas, pero él dice que sacrificarse por el bien del País, por la democracia, por la libertad y por los amigos.

Y es el caso que el Sr. Moret siempre que se ha sacrificado ha procurado hacerlo en compañía de una cartera. Por todos los departamentos

de un abogado llamado Eusebio, después obispo de Dorilea, el cual interrumpió al predicador diciendo: «El mismo Verbo eterno quiso nacer segunda vez según la carne, y de una mujer».

Cuando en 431 se celebró el Concilio de Efeso para dirimir la contienda, el pueblo, que sabía de antemano el fallo, se entregó a los mayores trasportes de regocijo; hubo durante la asamblea lucidas fiestas y espléndidas iluminaciones, y el día que con la definición de la unidad de la persona divina de Jesucristo quedó consagrada la maternidad de María, el entusiasmo no tuvo límites: el pueblo efesino llevó en hombros a los prelados a sus casas en medio de hileras de antorchas y clamando a voz en grito: «Santa María, madre de Dios, ruega por nosotros...» hermoso complemento de la salutación angélica, que se cree entonces a usarse, dictada con tan fausta ocasión por el sagrado Concilio.

El pueblo católico ha sido en todo tiempo defensor acérrimo de este gloriosísimo título de la Virgen. A la que designa ordinariamente con el nombre de Madre de Dios, juntándole a ese título el de madre nuestra, como efectivamente lo es, por adopción, en virtud del testamento de su divino Hijo.

Que ella, con el inmenso poder y ternura que tales títulos significan, sea nuestra abogada ante el tribunal de aquel Dios que queriendo nacer de ella, en tal día como mañana tomó aposento en sus purísimas entrañas.

## UN MANIFIESTO

La Comisión encargada de preparar la protesta contra la ley de jurisdicciones ha publicado el siguiente: «Catalanes: Una ley imaginaria para ahogar el ideal potente de libertad que palpita en Cataluña y se fortalece para transformarse y redimir a España, ha sido votada por el Parlamento y sancionada por la Corona. Todos hemos luchado para atajarla; vosotros, los que con la fuerza imperiosa de vuestra opinión individual habéis levantado esa ola irresistible de la opinión colectiva, hervor de los pueblos vivos, y también nosotros, los que en Girona nos reunimos para iniciar esta ruda campaña y como depositarios de vuestra confianza hemos seguido ayudándoos con la autoridad moral de vosotros recibida.

Pero ni vosotros ni nosotros hubiéramos podido pasar de la condonación del proyecto, de dificultar su tramitación y de combatirlo allí donde la opinión es eficaz y la lucha susceptible de victoria, sin la acción resuelta con que nos secundó el hombre eminente que ha hecho llegar a las Cortes las vibraciones del pensamiento de Cataluña.

Por la voz y el esfuerzo de los representantes catalanes ha sido desnaturalizado el proyecto y ha caído cortada la muralla de prevenções y prejuicios que aislaban a Cataluña. España entera ha podido contemplar, como una esperanza cierta de próxima redención, al pueblo catalán luchando contra una ley que persigue supuestos delitos, y oponiéndose a ella de una manera culta é intensa. De esos luchadores es la gloria del triunfo de Cataluña. Unamos ahora nuestros donativos como antes unimos nuestros corazones en la protesta, y esparzamos por toda España inmensas ediciones con las palabras de nuestros defensores. Invitemos a que vengan a honrar nuestra tierra a los diputados que fuera de ella, con su representación y elocuencia, respondieron al llamamiento de Cataluña, y juntos con los nuestros, congreguemos para que recibian en grandiosa manifestación de homenaje público el agradecimiento de todos los catalanes, sin distinción de clases, ideas, partidos, escuelas. Es así como los pueblos crecen y se elevan, haciendo sentir todo su pe-

so en las empresas superiores colectivas y afirmando hondamente la solidaridad en las horas del peligro. Por este camino abierto a la vitalidad potente de Cataluña; siguiéndolo con decisión y voluntad, los catalanes levantarán de las ruinas presentes una España nueva en que los pueblos gocen de la prosperidad y de la cultura.

Para eso os llaman nuevamente los iniciadores del movimiento de solidaridad catalana, seguros hoy como ayer de vuestro concurso y de vuestro entusiasmo. — Barcelona 22 de marzo de 1906. — Duque de Solferino. — José Roca Roca. — Francisco A. Cambó. — José M. Vallés y Ribot. — Domingo Martí Juliá. — Jaime Carner. — Miguel Junyent. — Amadeo Hurtado.

**UNA INVITACION**

La que la misma Comisión ha dirigido a los diputados que combatieron el proyecto dice así:

«El sentimiento de solidaridad catalana nos juntó cuando nos amenazaba una ley de excepción que era instrumento de tiranía para cohibir la libre definición de los ideales; era una violación de los principios del derecho público consignados en las leyes constitucionales de España y de todos los pueblos europeos; era una fórmula de despotismo concebida, principalmente, para Cataluña y contra Cataluña. Ante la amenaza sentimos todos movidos de un solo impulso y emprendimos contra el proyecto enérgica campaña. Cataluña entera respondió a nuestro llamamiento, atrayéndola el entusiasmo de nuestra iniciativa y viendo en la acción conjunta de todos los partidos verdaderamente arraigados en la opinión catalana un instrumento de lucha irresistible contra las demasías del Poder y al mismo tiempo una prueba del progreso de nuestras costumbres políticas.»

Al llamamiento de la solidaridad catalana contestastes luchando con vuestra palabra elocuente y autorizada contra el proyecto de ley de jurisdicciones, que tan hondamente había conmovido la tierra catalana. Venid a recibir el homenaje de nuestro pueblo; venid a respirar el aire de nuestra tierra, a escuchar la voz de nuestras gentes, a estrechar la mano de los ciudadanos, cuya causa habéis magistralmente defendido y sostenido. Os hallaréis entre otros compañeros de lucha de otras regiones y de todos los partidos. Juntos habéis luchado, y juntos desea recibir el pueblo catalán.»

Este mensaje, que lleva las mismas firmas, anuncia que serán designados oportunamente el lugar y el día del homenaje.

**INFORMACION**

**Audiencia provincial**

**Juicios señalados para la próxima semana:**

Día 26.—Causa procedente del Juzgado de Montblanch; delito lesiones, contra S. J. y V.; ponente, Sr. Oiz; abogado, Sr. Vendrell; procurador, señor Elias.

Día 26.—Id. de id. contra J. D. y A.; ponente, Sr. Oiz; letrado, Sr. Oliiva; procurador, Sr. Alfonso.

Día 27.—Id. de Tortosa; delito hurto; contra M. E.; ponente, Sr. Presidente; abogado, Sr. Vallés; procurador, Sr. Ferran.

Día 27.—Id. de Montblanch, delito lesiones; contra R. M.; ponente, señor Lardies; letrado, Sr. Ventosa; procurador, Sr. Ruiz.

Día 28.—Id. de Tortosa, delito hurto; contra F. L. y otro; ponente, Sr. Presidente; abogado, Sr. Galán; procurador, Sr. Vallés.

Día 28.—Id. de id.; delito lesiones; contra D. B.; ponente, Sr. Oiz; abogado, Sr. Musté; procurador, Sr. Martí.

Día 29.—Id. de id.; delito hurto; contra F. M.; ponente, Sr. Presidente; letrado, Sr. Yzart; procurador, Sr. Vallés.

Día 29.—Id. de Vallés; delito hurto; contra P. Q.; ponente, Sr. Oiz; abogado, Sr. Rabasa; procurador, Sr. Forn.

Día 29.—Id. de id.; delito atentado; contra J. Ch.; ponente, Sr. Lardies; letrado, Sr. Orovio; procurador, Sr. Alfonso.

Día 30.—Id. de Vendrell; delito amenazas; contra P. R.; ponente, Sr. Oiz; abogado, Sr. Mir; procurador, señor Elias.

Día 30.—Id. de Tarragona; delito contrabando; contra C. E. T.; ponente Sr. Lardies; Sr. Ventosa; letrado, señor Montguío.

Gran animación ha habido hoy en el local del club ciclista «El Pedal» al objeto de ultimar los preparativos de la gran carrera internacional de motocicletas que tendrá lugar, como ya saben nuestros lectores, mañana domingo. A última hora de hoy habían llegado bastantes corredores de Madrid, Valencia, Barcelona, Tortosa y algún extranjero.

A juzgar por las discusiones habidas,

promete ser muy refida la carrera, pues todas las casas constructoras de máquinas tienen gran interés en que triunfen sus marcas.

La hora de salida será a las diez de la mañana, en el sitio conocido por las cuatro carreteras, saliendo los corredores de dos en dos minutos de diferencia, suponiendo que los primeros en llegar a la meta, que será en el mismo lugar de salida, llegarán a las dos de la tarde.

En los escaparates de la relojería que posee el Sr. Simó, en la bajada de Misericordia, hemos visto expuestos los objetos destinados a premios de la gran carrera de motocicletas. Vimos una copa de plata maciza, estilo griego, regalo de D. Salvador Samá; un magnífico reloj con su estuche, donativo de D. Domingo Viñals; un jarrón japonés, ofrecido por el *sporman* Sr. Salazar; un cargador de acumuladores de D. Baldomero Terraz y una magnífica placa de oro de la comisión organizadora.

Mañana tendrá lugar en Lérida una carrera de bicicletas y como quiera que la carrera de motocicletas que parte de esta capital a las diez debe pasar por dicha población, reina allí gran animación, habiéndose levantado una tribuna al objeto de que puedan presenciar el desfile.

La banda de música de la Cruz Roja amenizará la fiesta.

Ha sido concedida por el digno gobernador militar de esta plaza una banda de música al objeto de que amenice la fiesta de las carreras de motocicletas.

Según telegrama recibido del señor Samá, no le es posible venir a esta ciudad como había prometido.

Hoy se han hecho muchos comentarios sobre las manifestaciones hechas ayer en plena sesión del Ayuntamiento, por el Sr. March, a propósito de la conducta de nuestros diputados en el asunto del agua del Francolí.

En general se alababa el proceder noble de los Sres. Cañellas, Canals y Morenes, particularmente del primero, que se ofreció como abogado para encargarse gratuitamente del recurso contencioso que es probable se interponga.

En cuanto a los Sres. Nougués y Mayner, inútil es decir que eran unánimemente censurados.

De doce a una y media de la tarde amenizará mañana domingo, la rambla de San Juan, la música de Almansa, interpretando el siguiente programa: «Le pere le victoria», paso-doble. «Cleopatra», óverture. «La mazorca roja», mosaico. «El terrible Perez», gavota.

La Tesorería de Hacienda ha señalado para el lunes los pagos siguientes:

D. Juan de la Plata, 6975'85 pesetas; D. Pablo González, 5243'88; D. Maximino Moyano, 9979'01; D. Manuel Fabrés, 4366'82; D. Eloy Sanchez Arco, 3705; D. Ramón Salas, 3929'34; D. José Archelaga, 112'50; D. Ramón Gomez y D. Luis Retama, 1228; D. Enrique Ortega, 54'66.

Aquí van dos noticias que copiamos de dos periódicos:

«Querriéndose dar betún el senador por esta provincia, Sr. Ferrer Vidal, se ha jactado, conversando con el Sr. Morer y estrechándole la mano, de haber sido el único senador catalán que votó el proyecto de jurisdicciones.»

«Según un despacho de la corte, el rey ha firmado un decreto concediendo la cruz de Alfonso XII al senador don Juan Ferrer Vidal.»

Hoy ha tenido lugar en el Convento de Ntra. Sra. y Enseñanza de esta ciudad la elección de Madre Priora, habiendo recaído a favor de la M. Carmen Rabascall, que había desempeñado dicho cargo durante el último trienio.

Esta noche se han reunido en las Casas Consistoriales los representantes de varias entidades al objeto de arbitrar fondos para auxiliar a los individuos que extinguen condena por el motín de los consumos.

A fin de poder publicar algunos trabajos de actualidad, aplazamos hasta el martes la continuación de la interpelación del Sr. Canals, con motivo del asunto del agua de Francolí.

Su eminencia el cardenal-obispo se propone asistir al solemne acto de la consagración del obispo electo de Gerona, doctor de Pol.

La canonjía que este deja vacante en la Catedral de Barcelona se proveerá por oposición.

En la Capitanía general han empezado los trabajos preliminares para las maniobras que en breve deben efectuar los cuerpos de esta región.

Nuevo y potente Gromophone por 80 pesetas. Relojería Rigau.

**Escriben de Tortosa:**

«Sopla la tramontana glacial y molesta. El sol brilla sin fuerza ni calor. Sigue cayendo una copiosa nevaska en los puertos vecinos.»

Se ha dicho hoy que los pastores que con sus ganados están en aquellos montes, hallanse rodeados de nieve en tal cantidad, que les es imposible abrirse paso para salir de los apriscos donde carece el ganado de forraje. Añadiase que habían pedido auxilio y que, como otras veces, se trataba de abrirles un camino practicable al través de la nieve congelada y endurecida.»

**Y. Bens Torrecasana**, Médico-Oculista del Hospital de la Sta. Cruz y de la Clínica del Dr. Barraquer. Consulta particular de diez a una. Gratis a los pobres, los martes, jueves y sábados de ocho a diez.

**Rambla Castelar, 8, 1.º.—Tarragona.**

El día 30 del actual empezará en la iglesia de San Miguel el solemne septenario que todos los años dedica a su excelsa Patrona la ilustre y venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores.

La función empezará a las seis, habrá meditación, las preces de costumbre, Corona a cuarteto, sermón y canto de piadosos *Lamentos*; música de los maestros Morera, Manent y Planas ó del *Stabat Mater*, de Rossini, Astorga y Salvat.

Los sermones del septenario corren a cargo del Dr. D. Jaime Valls, presbítero, Catedrático de la Universidad Pontificia.

Día 6 de abril, festividad de la Santísima Virgen; a las siete y media misa de Comunión general con plática preparatoria. A las once, Misa solemne, a voces y cuarteto, que celebrará el muy ilustre señor Corrector de la Congregación; ejecutando la Misa de Caetano Foschini.

Por la tarde, a las cinco, vestirán el santo hábito las fieles que deseen ingresar en la Congregación y profesarán las que estén en disposición de hacerlo. Luego se cantará con toda solemnidad la Corona dolorosa, seguirá el sermón, que dirá el Dr. D. José M.º Lluch, presbítero, Catedrático de este Seminario-Universidad, después del cual el ilustre señor Corrector dará la bendición papal con Indulgencia plenaria, finalizándose la fiesta con la ejecución del *Stabat Mater*, del maestro Giorza.

El día 7 de abril, desde las seis y media a las ocho se celebrará cada media hora el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de los Congregantes difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de dichos actos.

**Solidaridad catalana**

Continúan con mucha actividad los trabajos para el grandioso acto de protesta que se prepara en Cataluña.

Los individuos que forman la ponencia, Sres. Cambó, Junyent y Roca y Roca, han tenido varias entrevistas, en las cuales se ha tratado de asuntos importantes relacionados con la organización de dicho acto.

Se han firmado ya las comunicaciones que se dirigirán a todos los Ayuntamientos de Cataluña, excitándoles a que cooperen al expresado acto de protesta.

También se han firmado las que se enviarán a todos los periódicos del Principado, interesándoles que abran suscripciones para allegar fondos destinados a sufragar los gastos que se originen.

En igual sentido se ha oficiado a los Centros carlistas, republicanos y regionalistas y a otras entidades.

**Ley para los delitos**

**contra la patria y el ejército**

«Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo a muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas, ó alusiones injuriasen ú ofendan clara ó encubiertamente al ejército ó a la armada ó a instituciones, armas, clases ó cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación instigaren directamente a la insubordinación en institutos armados ó a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esa ley, y la de los delincuentes, se castigaran con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derecho conocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas a que se refiere el art. 3.º conocerán los tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo ó más delitos previstos en esta ley, pero sujetos a distintas jurisdicciones, cada una de estas conocerá del que le sea respectivo.

El párrafo primero del caso séptimo del art. 7.º del código de justicia militar, y el núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina, quedan modificados en la siguiente forma:

«a) Código de justicia militar:

«Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...»

Séptimo. Los de atentado y desacato a las autoridades militares; los de injuria y calumnia a éstas y a las corporaciones ó colectividades del ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación — apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en aquella institución.»

«b) Ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina:

«Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes:

«... 10. Los de atentados y desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la armada, cualquiera que sea el empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro mecánico de la publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.»

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, corresponda instruir y fallar a los tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento, sin previa consulta y autorización del fiscal de Marina.

podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se decretará concluso el sumario; aunque no hubiese terminado la instrucción de aspectos de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuvieren terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediata por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiese comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición ó la apertura del juicio. En este último caso formularán, además, las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al ministerio fiscal, sólo se suspenderá a instancia de éste cuando se eleve consulta al fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso, a la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se substanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto a las partes en los traslados que procedan.

El Tribunal Supremo substanciará y resolverá estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.

Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó

de ser firme la sentencia absolutoria, el tribunal remitirá los autos originales a la inspección especial de los servicios judiciales, a fin de que esta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, a la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, cuando se le ofrezca sobre reguano en el funcionamiento de los juzgados y tribunales que hayan intervenido en cada proceso; observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los presidentes de los tribunales y de sus salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expoutra al Gobierno lo que ademas estime procedente.

Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, se dirigan, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el artículo 14 del código penal.

Para este efecto y los del artículo 14 del código penal, los senadores y diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dejado expedida la acción judicial, serán equiparados a los exentados de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos a que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podran incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos a esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 12. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación, ó en asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Si se hubiesen dictado tres condenas por los expresados delitos, cometidos en una misma asociación ó publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución ó la supresión respectivamente de aquellas.

La substanciación para acordar la suspensión y supresión a que se refieren los dos párrafos precedentes se sujetará a revisión en el artículo 959 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará, respectivamente a lo preceptuado en el código penal, en la ley de enjuiciamiento criminal del fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y del de Marina.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan a lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

**OFICIAL**

**Movimiento de población del día de ayer**

NACIDOS.—Vicente Argall Marqués—José M.º Tapias Font.

FALLECIDOS.—Tecla Sabaté Llanes, Merced, 18 (72 años).

MATRIMONIOS.—José Robert Solé con Rosa Ramos Bó.—Francisco Camps Vilalta con María Virgili Solé.—Luis de Ahumada Muñoz con Cinta Gual Vilalbe.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

**Embarcaciones llegadas ayer**

De Bilbao y esc. en 36 días, v. «Gijón», de 446 ts., c. Menendez, con efectos; lo despachan los señores H. de Lopez.

De Bilbao y esc. en 21 días, v. «Cabo Trafalgar», de 1.076 ts., c. Ferreiro, con efectos; lo despacha D. M. Pérez.

**Despachadas**

Para Bilbao y esc., v. «Gijón», con cargo general.

Para Londres y esc., v. «Aurora», con cargo general.

Para Marsella y esc., v. «Cabo Trafalgar», con cargo general.

**CIERRES DE BOLSA**

Madrid, 24

4 por 100 interior contado. . . . .

4 por 100 ídem fin de mes. . . . .

4 por 100 ídem fin próximo. . . . .

4 por 100 amortizable. . . . .

de Banco Español. . . . .

Tabacalera. . . . .

Cambios de París. . . . .

ídem de Londres. . . . .

Cambios de Barcelona, día 24

Table with financial data including 'CAMBIOS EXTRANJEROS', 'EFECTOS PUBLICOS', 'OBLIGACIONES CONTADO', and 'ACCIONES FIN MES'.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

La «Gaceta» Madrid 24, 10 m. Publica las siguientes disposiciones. Reformando la organización judicial de Barcelona...

El palacio del Pardo Continúan con actividad las obras en las habitaciones del palacio del Pardo...

Programa para un trimestre Se anuncia el siguiente programa de acontecimientos políticos para de aquí al verano...

Después de arreglar la crisis, el rey marchará de incógnito a Londres, con objeto de visitar en la isla de Wigh a la princesa Victoria...

El rey irá al Pardo acompañado de todos los príncipes extranjeros para presentarlos a las princesas.

El «Cap-Roca» en salvo Telegraman de Vigo que acaba de ponerse a flote el vapor «Cap-Roca»...

El vapor salvado se dirigió al puerto escoltado por el cañonero «Marqués de la Victoria»...

Una circular Los cañones granifugos

Tortosa.—Ha sido bien recibida la circular del gobernador de la provincia relativa al asunto de los cañones y cohetes granifugos.

Los sindicatos de la zona del Ebro, de acuerdo con la Cámara Agrícola de Tortosa, continuarán sus activos trabajos para evitar conflictos.

En la estación de Rinconada habla también extraordinaria afluencia de gentes y algunas bandas de música esperando al rey.

En la estación del Empalme aguardaban al rey el alcalde y varios concejales y periodistas de Sevilla.

El Sr. Moret ha recibido la confirmación oficial de haberse resuelto la crisis ministerial en Portugal...

De los pueblos de la provincia comienzan a llegar numerosos forasteros para la llegada del rey.

Se dice que en las obras de dicho buque se han gastado 30.000 duros.

El tiempo está despejado, pero inseguro, soplando viento fresco Noroeste, después de la copiosa lluvia...

Como el temporal del Sudoeste se ha calmado, hay esperanza de que la travesía a Canarias del rey sea mejor de lo que se podía esperar.

En el «Carlos V» han embarcado los periodistas que van a hacer la información del viaje regio.

Telegramas oficiales Telegramas oficiales dan cuenta de haber llegado a Cádiz esta mañana sin novedad el rey...

Los augustos viajeros fueron recibidos en los andenes de la estación por los ministros de Marina y Estado...

En las calles del tránsito fué aclamado el rey.

Muchos balcones han sido engalanados.

El ministro de Fomento ha recaído en su enfermedad viéndose obligado a guardar cama otra vez.

Combinación de gobernadores Se dice que la combinación de gobernadores civiles firmada ayer por el rey es como sigue.

De Orense, D. Rufino Beltrán. De Santander, Sr. Novella. De Salamanca, Sr. Larrondo.

El viaje regio Telegraman de Sevilla que las reales personas almorzaron en el tren...

Advertisement for 'GOTAS ANTI-ENURETICAS MIRALLES' for nocturnal incontinence, including a table of meteorological data from the Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.

En la estación de Rinconada habla también extraordinaria afluencia de gentes y algunas bandas de música esperando al rey.

En la estación del Empalme aguardaban al rey el alcalde y varios concejales y periodistas de Sevilla.

El Sr. Moret ha recibido la confirmación oficial de haberse resuelto la crisis ministerial en Portugal...

De los pueblos de la provincia comienzan a llegar numerosos forasteros para la llegada del rey.

Se dice que en las obras de dicho buque se han gastado 30.000 duros.

El tiempo está despejado, pero inseguro, soplando viento fresco Noroeste...

Como el temporal del Sudoeste se ha calmado, hay esperanza de que la travesía a Canarias del rey sea mejor de lo que se podía esperar.

En el «Carlos V» han embarcado los periodistas que van a hacer la información del viaje regio.

Telegramas oficiales Telegramas oficiales dan cuenta de haber llegado a Cádiz esta mañana sin novedad el rey...

Los augustos viajeros fueron recibidos en los andenes de la estación por los ministros de Marina y Estado...

En las calles del tránsito fué aclamado el rey.

Muchos balcones han sido engalanados.

El ministro de Fomento ha recaído en su enfermedad viéndose obligado a guardar cama otra vez.

Combinación de gobernadores Se dice que la combinación de gobernadores civiles firmada ayer por el rey es como sigue.

De Orense, D. Rufino Beltrán. De Santander, Sr. Novella. De Salamanca, Sr. Larrondo.

El viaje regio Telegraman de Sevilla que las reales personas almorzaron en el tren...

Terremoto Se han repetido las sacudidas en la isla Formosa. El pánico es indescriptible.

Meteorological table with columns for 'HORAS de observación', 'BARÓMETRO', 'TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS', and 'VIENTOS'.

Advertisement for 'EMULSIÓN NADAL' and 'JABÓN HIPOFOSFÍTOS NADAL' with detailed descriptions of their medicinal benefits.

La mayor parte de los habitantes que quedan vivos esperan la llegada de barcos para abandonar la isla.

Los europeos en China Un telegrama de Tien-Tsin dice que el almirante, acompañado de su esposa y 14 oficiales de la escuadra inglesa...

Barco pirata En aguas de Hong-Kong ha aparecido un barco pirata, el cual ha saqueado una lancha perteneciente a un buque americano.

Turquía y Egipto En los centros diplomáticos se asegura que son muy tirantes las relaciones de la Sublime Puerta con el Gobierno egipcio.

La revolucion en Rusia Telegramas de Moscu dicen que se han construido barricadas delante del palacio mismo del general gobernador y a presencia de la policía.

El temporal en Francia Se reciben noticias de distintos puntos de Francia diciendo que han caído grandes nevadas...

Bolsin de Paris Exterior español, 95'05. Acciones Norte, 218'00. Alicante, 374'50.

Dr. Ramón Vila Laureado de la Facultad de Medicina de Valencia. Ex-alumno interno por oposición y Profesor agregado de la misma.

Dr. Ramón Vila Especialista en enfermedades internas. Enfermos del pecho y aparato digestivo.

Dr. Ramón Vila Consultas clínicas, de once mañana a una tarde. Asistencia domiciliar mediante aviso.

Dr. Ramón Vila Rambla de San Juan.—Fonda de Europa.

CLINICA DENTAL DE D. Fulgencio Agustí Aléu. Unión, 44, principal.—Tarragona.

SE VENDE una finca de recreo a diez minutos de esta capital, con casa, jardín, viña, algarrobos y árboles frutales.

REQUESONES EXCELENTES Se venden en «LA SUIZA», Se sirven a domicilio pidiendo por más de 25 céntimos.—Rambla de San Juan, 59.

NARBONA (AFUERAS DE SAN FRANCISCO) Habiéndose recibido las famosas Ocas de Tolosa, los hermosos Faisanes plateados...

IMPORTANTISIMO Habiéndose recibido las famosas Ocas de Tolosa, los hermosos Faisanes plateados...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

A los Herniados (TRENCAIS) Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencais) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias...

# El legítimo Jarabe de hipofosfitos Climent "Salud"

haciendo hasta tal punto imitado que induce a confusión, no solo al público sino aun a los mismos farmacéuticos y drogueros; por lo cual el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, se ha incautado de muchos frascos de los imitados puestos a la venta en diferentes establecimientos. Para no sufrir engaño, pídase Hipofosfitos Salud de los señores Climent y C. de Tortosa.

## Fábrica de espejos

### RAMÓN BANERES

185, calle de Sepúlveda, 185, Barcelona

#### ESTAMPERIA RELIGIOSA

GRAN SÚRTIDO A PRECIOS DE FÁBRICA

Novedades en Gelatinas pintadas a mano

Estampas de primera Comunión, Profesión religiosa, etc. etc.

Oleografías, Molduras, Marcos dorados y otros artículos

#### SUCURSAL

10 y 12, LIBRETERIA, 10 y 12, BARCELONA

# LA CRUZ

### DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

### Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas  
Resto de España, id..... 450

Se publica en TARRAGONA, todos los días, excepto los lunes

### Servicio de ferrocarriles

**Tarragona a Barcelona**  
Directo por Villanueva, salida 4'51; llegada 7'30, 2.ª y 3.ª clases.  
Directo por Villanueva, salida 5'39; llegada 8'44, tres clases.  
Sale a las 6'25 trasbordo San Vicente con el expreso de lujo que sale a las 7'46 y llega 9'05.  
Directo por Villanueva, salida 7'35; llegada 11'01, 2.ª y 3.ª clases.  
Directo por Villafranca, salida 12; llegada 16, tres clases.  
Directo por Villafranca, salida 14'51; llegada 18'10, 2.ª y 3.ª clase.  
Directo por Villanueva, salida 18'27; llegada 21'08, tres clases.

**Barcelona a Tarragona**  
Directo por Villafranca, salida 4'30; llegada 8'27, tres clases.  
Directo por Villanueva, salida 8'05; llegada 10'42, tres clases.  
Directo por Villafranca, salida 9'10; llegada 12'30, 2.ª y 3.ª clase.  
Directo por Villanueva, salida 18'37; llegada 21'13; 2.ª y 3.ª clase.  
Directo por Villanueva, salida 20; llegada 22'45 tres clases.  
Salida 12'35 trasbordo San Vicente (l. 15'13; s. 15'31). Llega Tarragona 16'32.  
Paseo de Gracia s. 11'31 por Villanueva llega 16'32.

**Tarragona a Valls**  
Trasbordo San Vicente 5'39 } 8'46  
6'25 }  
14'51 } 17'05  
18'27 } 21'50

**Valls a Tarragona**  
Trasbordo San Vicente 4'40 } 8'27  
9'34 } 12'27  
13'09 } 16'32  
17'59 } 20'29

**Barcelona a Reus**  
Sale a las 5'49 y llega a las 9'15.  
Sale a las 9'50 y llega a las 13'08.  
Sale a las 15'20 y llega a las 19'56.  
Sale a las 15'33 y llega a las 20'41.  
Sale a las 19'50 y llega a las 22'03 (expres lujo).

**Reus a Barcelona**  
Sale a las 5 y llega a las 8'44. Trasbordo San Vicente.  
Sale a las 6'55 y llega a las 9'05 (expres lujo).  
Sale a las 8'32 y llega a las 13'13.  
Sale a las 14'19 y llega a las 17'33.  
Sale a las 17'30 y llega a las 21'08.

**Tarragona a Reus**  
Sale a las 7'36 y llega a las 8'11.  
Sale a las 12'20 y llega a las 12'58.  
Sale a las 15'40 y llega a las 16'19.  
Sale a las 18'50 y llega a las 19'25.

**Reus a Tarragona**  
Sale a las 8'12 y llega a las 8'45.  
Sale a las 10 y llega a las 10'32.  
Sale a las 14'35 y llega a las 15'15.  
Sale a las 17'36 y llega a las 18'09.  
Sale a las 19'42 y llega a las 20'29.

**Tarragona a Valencia**  
Sale a las 7'39 y llega a las 22'43.  
Sale a las 11'14 y llega a las 19'12.  
Sale a las 23'14 y llega a las 9.

**Valencia a Tarragona**  
Sale a las 10'49 y llega a las 18'02.  
Sale a las 18'45 y llega a las 5.

**Tarragona a Lérida**  
Sale a las 7'36 y llega a las 11'38.  
Sale a las 18'50 y llega a las 23'19.

**Lérida a Tarragona**  
Sale a las 5'30 y llega a las 10'32.  
Sale a las 14'11 y llega a las 18'09.

**Tarragona a Tortosa**  
Sale a las 7'39 y llega a las 10'59.  
Sale a las 11'14 y llega a las 13'16.  
Sale a las 17'16 y llega a las 20'37.  
Sale a las 23'14 y llega a las 1'50.

**Tortosa a Tarragona**  
Sale a las 2'27 y llega a las 5.  
Sale a las 6'56 y llega a las 10'3.  
Sale a las 16'05 y llega a las 18.

**Tarragona a Montblanch**  
Sale a las 7'36 y llega a las 9'38.  
Sale a las 12'20 y llega a las 15'51.  
Sale a las 15'40 y llega a las 18'58.  
Sale a las 18'50 y llega a las 21'02.

**Montblanch a Tarragona**  
Sale a las 8'30 y llega a las 10'32.  
Sale a las 11'18 y llega a las 15'15.  
Sale a las 16'21 y llega a las 18'09.  
Sale a las 17'16 y llega a las 20'29.

## "LA ACTIVIDAD," Sociedad Anónima de crédito y Seguros.—Pamplona

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de Paris de 1904

Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas: Más de 14.000.000 de pesetas

Importantes edificios y terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

### Garantía total: Mas de 24.000.000 de pesetas

Suscriptores en general: Más de 59.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 54.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1300.

Contratos terminados y satisfechos: Más de 900.

Ultimo aumento anual de Reservas: 200.000 pesetas.

Cotización de sus acciones: 400 o/p.

**Seguro Infantil**, (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

**Seguro de Vida y Renta Vitalicia**, propio para proporcionarse los jóvenes, con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez.

**Seguro a plazo fijo**: desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un céntimo diario, utilísimo a todos en general.

**Seguro de Renta Vitalicia inmediata**: conveniente a las personas sin heredero que les interesen.

**Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas**, con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

**Imposiciones de capital a interés**: 5 o/po anual por uno ó más años.

**Nobleza de sus condiciones**: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se ve privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin qui en continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que paguen los atrasos respectivos si pasaren de dicha edad, perciben un buen premio y al hacer la 1.ª Comunión, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho a préstamos y a otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de esta Compañía.

Por todas estas circunstancias y por su pundonor en cumplir generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del público; fué honrada con la 4.ª distinción y especial felicitación del Jurado, en el Gran Concurso Internacional de Paris, de agosto último en el que tomaron parte 150 sociedades de Seguros y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes solo en el seguro infantil.

Se dan y remiten gratis, prospectos tarifas y detalles a quien los solicite y se suscriba ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferré Gener.—Caballeros 10.

## SASTRERIA Y CAMISERIA DE VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de dultetas, balandranes, mantos y sotanas de todos precios. Sotana desde ocho duros.

Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Frinchet» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

### SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de Juoa y Méjico**  
El día 17 de marzo saldrá de Barcelona el vapor «Reina M. Cristina» y el 21 de la Coruña el vapor «Reina M. Cristina» directamente para la Habana y Veracruz, admitiendo pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
El día 24 de marzo saldrá de Barcelona el 26 de Málaga y 28 de Cadiz, el vapor «BUENOS AIRES» directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 11 de marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor «MONTEVIDEO» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga por Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

**Línea de Filipinas**  
El día 31 de marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escaleas intermedias, el vapor «AL CANTE» directamente para Genova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los cuartos, d costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires**  
El día 3 de abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor «LEON XIII» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Fernando Poo**  
El día 25 de marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor «SAN FRANCISCO» para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Línea de Canarias**  
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 19 de Valencia, el 19 de Alicante y el 23 de Cadiz el vapor «M. L. VILLAVEDE» directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escaleas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Tánger**  
Salidas de Cadiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden los conocimientos para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES**: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 25 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES**.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la cotización de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.

## GRANDES REBAJAS GRAMOPHONE



MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA

### F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona  
Catálogos gratis a quien los pida

## ¿Queréis evitar las canas?

Usad el TRICOFERO ORO y veréis que con el uso continuado de dicho Tricófero, lograréis destruirlas y conservaréis vuestro cabello. Se halla en la Droguería del Sr. Sans, Plaza de la Fuente.



### ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

### GÉNEROS DE PUNTO

### GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

Riera del Pino

### Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

## ESTOMAGO Y NERVIOS

El **TE MIRÉT** facilita la digestión admirablemente, tomando una taza después de las comidas.

El **TE MIRÉT** calma los más agudos dolores.

El **TE MIRÉT** alivia los estreñimientos y desaparecen las irritaciones.

El **TE MIRÉT** reanima las fuerzas perdidas.

El **TE MIRÉT** evita los vómitos, náuseas, etc.

El **TE MIRÉT** es utilísimo para los que padecen almorranas.

El **TE MIRÉT** regulariza el sistema nervioso.

El **TE MIRÉT** cura los desvanecimientos, vahidos, dolores de cabeza, espasmos, insomnios etc.

Precio de la caja para 30 tazas, 1'50 pesetas

Véndese en: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.